ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010

ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL

En la ciudad de Pilar República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 12:00 horas del día miércoles, en la Administración de la XII Región Sanitaria - Ñeembucú, sito en la calle Tte. René Ríos y Barranco Río Paraguay, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación nombrado por Resolución de fecha 13 de Octubre de la Duodécima Región Sanitaria Ñeembucú: el **Lic. CÉSAR LEÓN RODAS.**, Administrador Regional, el Sr. **JUAN RAMÓN TROCHE Q.**, Jefe de Presupuesto Regional y los miembros del Comité de Evaluación la **Lic. LOURDEZ MARIEL SÁNCHEZ**, Jefa de la Unidad de Informática Regional y la Sra. **MIRNA TERESA ROJAS D.**, Jefa de Suministro Regional, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en el marco **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL"**, llevada a cabo por la XII Región Sanitaria – Ñeembucú.----------

La apertura de ofertas fue realizada en fecha **05 de noviembre del año 2010 a las 08:10 hs.**, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres elaborado en dicha oportunidad que forma parte de la presente.-

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las documentaciones requeridas el **Anexo II** del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ECO RURAL S.R.L.:** presenta Formulario de Información del Oferente, Formulario de presentación de la Oferta debidamente completada y firmada, formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las inhabilidades del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza Nº **22.1508.06805/000,** la Constancia del SIPE en donde se visualiza que todos los Documentos se encuentran activos y copias de Contratos ejecutados de provisión y Facturación.

El Artículo 60º del Decreto Nº 21909 prescribe que: **la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que los incisos: 1,..,2 el formulario de la oferta este debidamente completado y preparado.,3,4,5,6.....,** por lo que se procede a seguir con la evaluación atendiendo que el oferente presenta la Carta de Oferta debidamente completada.--

Situación Financiera

1) **ECO RURAL S.R.L.:**

- Ratios de Liquidez: PROMEDIO 7,91 - CUMPLE
- Endeudamiento: PROMEDIO 0,12 - CUMPLE
- Rentabilidad: PROMEDIO 2,92 - CUMPLE

1	50151513-001	Aceite de girasol	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
2	50101538-003	Ajo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
3	50101538-018	Cebolla	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
4	50101538-019	Cebollita verdeo-en hoja	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
5	50101538-009	Locote	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
6	50101538-011	Papa	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
7	50101538-010	Perejil	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
8	50101538-023	Tomate	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
9	50101538-024	Zanahoria	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante

Mirna Rojas Duarte
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DUODECIMA REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
Ñeembucú

Lic. Lourdez Sánchez
Jefa Informática Regional
XII Región Sanitaria

Lic. CESAR A. LEON R.
Encargado de la Administración Regional
XII Region Sanitaria Ñeembucú

Juan R Troche Q
Jefe de Presupuesto
XII R.S.

10	50101538-025	Zapallo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
11	50221102-003	Harina de maíz	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
12	50221102-004	Harina de trigo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
13	50221101-001	Arroz entero glaceado al 90%	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
14	50221101-004	Locro	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
15	50221101-006	Poroto rojo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
16	50221001-003	Arveja	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
17	50221001-004	Choclo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
18	50161509-002	Azúcar blanca refinada	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
19	50161509-004	Edulcorante liquido	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
20	50171550-012	Bases de sopa en cubitos	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
21	50171550-005	Comino	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
22	50171550-008	Extracto de tomate	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
23	50171550-009	Orégano	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
24	50171550-010	Pimienta molida	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
25	50112001-017	Carnaza vacuna de 1ra.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
26	50112001-013	Carnaza vacuna de 2da.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
27	50112001-018	Carne vacuna molida de 1ra.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
28	50112001-005	Costilla vacuna de 1ra.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
29	50112001-012	Paleta vacuna	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
30	50112001-009	Puchero vacuna de 1ra.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
31	50192902-001	Fideo Cortadito	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
32	50192902-001	Fideo Spaguetti	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
33	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
34	50131702-003	Leche entera en polvo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
35	50131702-009	Manteca vegetal	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
36	50111510-003	Pechuga de Pollo	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
37	50111510-004	Pollo entero	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
38	50131801-001	Queso Paraguay	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
39	50171551-001	Sal fina yodada	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
40	50171551-002	Sal gruesa yodada	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
41	50171831-001	Salsa de soja	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
42	50171831-002	Puré de Tomate	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante

Mirna Rojas Duarte
Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DUODECIMA REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACION
Ñeembucú

Lic. Lourdez Sánchez
Jefa Informática Regional
XII Región Sanitaria

Lic. CESAR A. LEON R.
Encargado de la Administración Regional
XII Region Sanitaria Ñeembucú

Jefe de Presupuesto
12 12 5.

43	50201711-001	Te de Anís	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
44	50201711-007	Te Negro	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
45	50171549-001	Yerba mate	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
46	50131606-002	Huevo fresco tipo 1	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
47	50181903-003	Coquito de manteca con anís	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
48	50171832-001	Mayonesa	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante
49	50201706-005	Café soluble	Cumple con las especificaciones técnicas solicitados por la Convocante

Además forma parte de este informe el estudio de las documentaciones legales solicitadas en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones y que según Dictamen D.G.A.J. Nº 2751 de fecha 09 de Noviembre de 2010 se visualiza que la empresa cumple con todas las documentaciones legales requeridas por la Convocante para el presente proceso de contratación y forma parte integral del presente informe----------

Para la adjudicación se tuvo en cuenta lo dispuesto en el **Artículo 63º - CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que dice:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato y
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Se redujeron las cantidades solicitadas inicialmente en los ítems Nº: 3,11,13,14,15,18,20,22,27,30, 31,33 y 36 a fin de ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria según el CDP Nº 00203754 para el Ejercicio Fiscal 2010 y teniendo en cuenta que corresponde a una Contratación Plurianual, el saldo será ejecutado previa aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, así como las formalidades del proceso y en acuerdo unánime de todos los miembros del comité, se recomienda al **Señor Vice Ministro, DR. EDGAR GIMENEZ,** la Adjudicación de la – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS – PLURIANUAL" de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
- ECO RURAL S.R.L. del ítem 1 al ítem 49	Gs: 293.125.828.-
Monto Total	**Gs: 293.125.828.-**

Son Guaraníes: Doscientos noventa y tres millones ciento veinticinco mil ochocientos veintiocho.-

Siendo las 15:00 horas, se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación éste Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MIRNA T. ROJAS D., Jefa de Suministro
XII Región Sanitaria - Ñeembucú

LIC. LOURDEZ SANCHEZ, Jefa Informática Regional
XII Región Sanitaria – Ñeembucú

JUAN RAMON TROCHE Q., Jefe de Presupuesto
XII Región Sanitaria - Ñeembucú

LIC. CÉSAR A. LEÓN, Administrador Regional
XII Región Sanitaria – Ñeembucú

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DUODECIMA REGION SANITARIA ADMINISTRACION Ñeembucú